



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189

MADRID NÚMERO 27

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 117 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Mar Ruiz López, frente a “Lucas Babiano Asesores, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña María del Mar Ruiz López, frente a la demandada “Lucas Babiano Asesores, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 36.700,43 euros (20.721,25 euros, más 14.526,53 euros, más 1.452,65 euros del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 2.200 euros y 3.600 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lucas Babiano Asesores, Sociedad Limitada”, y doña Mercedes Lucas Babiano, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.583/15)

